

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

14683 *Resolución de 21 de julio de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo sistema de comunicaciones por satélite No-Solas, marca Advalue, modelo Seagull 5000, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Satlink, S.L. Galicia, con domicilio Julián Estévez, 20 Bajo, - 36207 - Vigo, solicitando la homologación del equipo sistema de comunicaciones por satélite No-Solas, marca Advalue, modelo Seagull 5000, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Sistema de comunicaciones por satélite No-Solas.

Marca: Advalue / Modelo: Seagull 5000.

N.º Homologación: 66.0022.

La presente homologación es válida hasta el 15 de junio de 2016.

Madrid, 21 de julio de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.